

TARTAGAL, 11 de noviembre de 2.014.-

RESOLUCION N° 526-SRT-2.014.

Expte. N° 20.444/14.

VISTO:

Las Facturas "C" N° 0001-0000049; N° 0001-0000050; N° 0001-0000051 y N° 0001-0000052 de la firma Transporte "EL BETO" y las Facturas "B" N° 0001-00006294 y N° 0001-00006312 de la firma "C.I.T. SERVICIOS GENERALES"; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Facturas corresponden a los gastos generados por el alquiler de un vehículo para el traslado de los Docentes que dictan clases, de la Carrera Enfermería, en la localidad de Santa Victoria Este.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

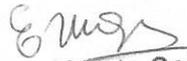
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00), ocasionado por el alquiler de un vehículo para el traslado semanal de los Docentes que dictan clases, de la Carrera Enfermería, en la localidad de Santa Victoria Este.

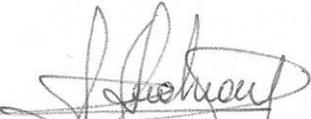
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00), a la Partida: 3.2.2: ALQUILER del presupuesto otorgado por Convenio ME 745/12 – Carrera Enfermería en Sede Regional Tartagal extensión Santa Victoria Este.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa